



CONTRATO N° 23 / 2024

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, con RUC N° 80038382-6, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por CESAR RAMIREZ CAJE, con Cédula de Identidad N°2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MECANIC CENTER DE VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ ccn RUC 2506438-0- Email: mecaniccenter2021@gmail.com, domiciliada en las calles República De Colombia N°35 c/ Avda. Mariscal. Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mcra Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.506.438, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°10/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SND", CON ID N° 455.754, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SND" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 455.754

Los pagos correspondientes al ejercicio 2025, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.


MecanicCenter
Victor López
2.506.438
PROPIETARIO


César Ramirez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaria Nacional de Deportes



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°10/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SND”, CON ID N° 455.754 convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND). La adjudicación fue realizada según Resolución SND N° 1.693/2024 de fecha 29 de octubre de 2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	MECANIC CENTER DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cubierta para Camioneta de la marca: Hyundai modelo: Santa Fé 235/60 R18 s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.395.000	1.395.000	marca: Firestone fabricante: Firestone procedencia: Bras:l
2	Cubierta para Camioneta de la marca: Hyundai modelo: Tucson 225/ 65 R17 s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.230.000	1.230.000	marca: Firestone fabricante: Firestone procedencia: Bras:l
3	Cubierta para Camioneta de la marca: Chevrolet modelo: S10 245 /70 R16 s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.470.000	1.470.000	marca: Bridgestone fabricante: Bridgestone procedencia: Bras:l
4	Cubierta para Camioneta de la marca: Ford modelo: Ranger 255/ 70 R16 s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.350.000	1.350.000	marca: Dunlop fabricante: Dunlop procedencia: Bras:l
				Total	5.445.000	

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **cuarenta y dos millones quinientos mil (Gs.42.500.000)** y el monto máximo es de guaraníes **ochenta y cinco millones (Gs. 85.000.000)** IVA incluido.

Mecanic Center
Victor López
2.506.438
PROPIETARIO

Avenida Eusebio y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py

César Ramírez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el Cumplimiento Total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo Sr. Diego Lezcano, Director Administrativo de la Secretaria Nacional de Deportes.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


MecanicCenter
Victor López
2.506.438
PROPIETARIO


César Ramirez Gaje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes noviembre de 2024.


.....
Por el Proveedor
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
Propietario
MECANIC CENTER

Victor López
2.506.438
PROPIETARIO


.....
Por la Contratante
CESAR RAMIREZ CAJE
Ministro Secretario General
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES